



Interlocutorio	162
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00276 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco Davivienda S.A
Demandado (s)	Diseños Equipos y Construcciones S.A.S y otro
Asunto	PONE EN CONOCIMEINTO

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintisiete (27) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

Frente a la nota devolutiva allegada por la oficina de registro de instrumentos públicos de Cartagena el 31 de enero de 2023, se informa a la parte demandante que el juzgado expidió el oficio de manera física debido a inconvenientes con la firma electrónica y cúmulo de asuntos pendientes para trámite secretarial, por lo que se acude a la firma física o en pdf, razón por la cual debe ser tramitado de la misma manera, según se advierte en la nota. No obstante, si se requiere por la parte interesada, por secretaría, tal como se envía link de acceso al expediente puede remitirse al correo del apoderado para su diligenciamiento, atendiendo al deber de colaboración de las partes.

De otro lado, se agrega al expediente constancia de diligenciamiento de oficios el 08/02/2023 a entidades bancarias, y allegado al Juzgado el 16 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 003**  
**Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fda533f7bcecbec15f146bffa43e533c933926a4da2520aadab130f8ac98b40**

Documento generado en 28/02/2023 03:25:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**